

número 13 y patio común, y oeste, tabique que le separa de la vivienda número 9.

Inscripción al tomo 503, libro 30 de Ermua, folio 154 vuelto, finca 1.906, inscripción séptima. La hipoteca figura inscrita en el tomo 1.217 del archivo, libro 131 de Ermua, folio 72 vuelto, finca 1.906, inscripción décima.

Tipo de subasta: 7.390.000 pesetas.

Dado en Durango (Vizcaya) a 9 de julio de 1998.—La Juez, Esther González Rodríguez.—El Secretario.—40.464.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Rosario Troncoso Gil, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 122/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Ángel María Morales Moreno, y frente a «Almacenes Moreno Soria, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado la venta en subasta pública por primera, segunda y tercera vez de la siguiente finca:

Urbana: 41.362. Local de negocios número 2, en planta baja, del edificio de esta ciudad, calle Palacios, 50.

Urbana: 41.349. Plaza de garaje número 1, en planta de sótano, del edificio de esta ciudad, calle Palacios, 50.

Urbana: 41.352. Plaza de garaje número 4, en planta de sótano, del edificio de esta ciudad, calle Palacios, 50.

Urbana: 41.353. Plaza de garaje número 5, en planta de sótano, del edificio de esta ciudad, calle Palacios, 50.

Urbana: 41.354. Plaza de garaje número 6, en planta de sótano, del edificio de esta ciudad, calle Palacios, 50.

Urbana: 41.355. Plaza de garaje número 7, en planta de sótano, del edificio de esta ciudad, calle Palacios, 50.

Urbana: 41.356. Plaza de garaje número 8, en planta de sótano, del edificio de esta ciudad, calle Palacios, 50.

Urbana: 41.357. Plaza de garaje número 9, en planta de sótano, del edificio de esta ciudad, calle Palacios, 50.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, los días 14 de septiembre, 14 de octubre y 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, respectivamente, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es de 15.025.500 pesetas para la registral 41.362 y de 2.376.000 pesetas para el resto de registrales. Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1272-0000-18-0122-97, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la prevención segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados y a la misma hora.

Dado en El Puerto de Santa María a 12 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Troncoso Gil.—40.427.

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 219/1998, promovido por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Alcázar Calahorra y doña Juana Dolores Cámara Illana, mayores de edad y vecinos de Jaén, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describirá, señalándose para el acto del remate el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, en el lugar indicado, previéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 20.000.000 de pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta número 2048, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 50 por 100 de tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

1.º Piso tipo D, de la planta de áticos, del edificio sito en Jaén, en la plaza de los Jardinitillos, número 10. Tiene una superficie de 156 metros 56 decímetros cuadrados. Se compone de seis habitaciones y servicios y terraza a la calle. Linda, mirándole desde la calle: Por la derecha, vivienda tipo caja de escaleras y ascensor y patio de luces; izquierda, don Francisco Espinosa y herederos de don Rafael Dorado, y fondo, herederos de don Rafael Dorado. Tiene una cuota del 4,965 por 100.

Dado en Jaén a 1 de julio de 1998.—La Secretaria, Patricia Torres Ayala.—40.594.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña Emilia Puga González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 260/95, seguidos a instancias de «Mosaicos Ribas Planas, Sociedad Anónima», contra «Castor Inmobles, Sociedad Limitada» y don Juan Rodríguez Reig, en reclamación de 2.737.206 pesetas de principal y otras 1.200.000 pesetas por costas, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado expedir el presente adicional al publicado en fecha, 16 de junio de 1998 «Boletín Oficial del Estado» número 143 y «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 13 de junio de 1998, número 78, a fin de subsanar el error que la finca registral número 5.557, que se subasta lo es en su mitad indivisa, propiedad de don Juan Rodríguez Reig, sirviendo de tipo para la subasta, la cantidad de 5.260.000 pesetas, que es valor de los bienes tasados pericialmente.

Dado en La Bisbal a 7 de julio de 1998.—La Juez, Emilia Puga González.—El Secretario.—40.475.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Aurora García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 85/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Ambrosio Amador Herrera y doña Trinidad Papio Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0753/18/000/089/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Departamento número 8. Piso tercero puerta primera de la casa número 22, de la calle Gregorio Marañón, antes Pasaje Ferrer, del término de L'Hospitalet de Llobregat; consta de dos dormitorios, comedor y cocina, juntos y aseos; ocupa una superficie de 33 metros cuadrados y linda al frente, este, con patio de luces y escalera; al fondo, oeste, con sucesores de don J. Oleveras y patio interior; a la derecha, entrando norte, con don José Brera y doña Rosa Soriano y a la izquierda, sur, con don Julián Pascual.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, al tomo 1.329, libro 123, sección primera, folio 96, finca número 19.217, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 10.400.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 26 de junio de 1998.—La Secretaria, Aurora García Álvarez.—40.255.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Diez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.473/1997-5D, y a instancias de doña Purificación Martínez Cerreduela, se siguen autos de declaración de fallecimiento de doña Esperanza Martínez Cerreduela, nacida en Santander, el día 18 de diciembre de 1938, hija de Ildefonso y Purificación, cuyo último domicilio fue en Arroyo Abroñigal, número 179, y con documento nacional de identidad número, no consta. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Nieves Diez Minguela.—37.025.

y 2.^a 1-8-1998

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 322/1998, promovido por la Procuradora doña Francisca Amores Zambrano, en nombre y representación de «Reforgood, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Rodríguez San Pedro, número 2, de Madrid, que en la actualidad mantiene un Activo superior al Pasivo, por medio de edicto se hace público que, por providencia de fecha 13 de mayo de 1998, se ha tenido por solicitada en forma de declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad, habiendo sido nombrados Interventores don Benito Agüera Marín y don Jesús Verdes Lezana, y «Soto-Martín, Sociedad Anónima», como acreedor que figura en el primer tercio.

Y para su publicación y fijación en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico «Gaceta de los Negocios» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 10 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luz Reyes Gonzalo.—La Secretaria.—39.983.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 921/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Francisca Páez Muñoz, don Julián Redondo Moros, doña Carmen García Carrión, don Juan Bollo Gallardo, doña María Luisa Bollo García y don Julián Redondo Páez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Julián Redondo Moros y doña Francisca Páez Muñoz:

Vivienda 4-A de la calle Arcos de Jalón, número 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 al libro 1.070, folio 27, finca número 78.155, ahora 24.765.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el próximo día 24 de septiembre de 1998, a las once quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 2443 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Capitán Haya, 55, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de octubre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a doña Francisca Páez Muñoz, don Julián Redondo Moros, doña Carmen García Carrión, don Juan Bollo Gallardo, doña María Luisa Bollo García y don Julián Redondo Páez, para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.086.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 546/89, a instancias de «Banco Santander de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ángel Palacios Manzano y doña María Ángeles Rodríguez Monje, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En Primera subasta, el día 2 de octubre de 1998, a las once horas; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, salvo por la parte actora, cesión que deberá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores, que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por